

Número 2175

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Don José Sánchez Paredes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos con el número 354/1994, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, número 49, Madrid, contra Alfonso Ruiz Fernández, domiciliado en Avda. Juan Carlos I, número 46, Lorca (Murcia), María Nieves Aquilino Artero, domiciliado en Avda. Juan Carlos I, número 46, Lorca (Murcia), Andrés del Vas Soto, domiciliado en Avda. Santa Clara, s/n., Lorca (Murcia) y Ana Aquilino Artero, domiciliado en Avda. Santa Clara, s/n., Lorca (Murcia), en reclamación de la suma de 1.348.444 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 30 de mayo y hora de las 11 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 27 de junio y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta, se señala el próximo día 24 de julio y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de ésta, cuenta número 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta: La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, y la tercera subasta, sin tipo alguno.

Quinta: Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

Sexta: Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

1.º—Urbana: Trozo de terreno en el paraje de Santa Quiteria, con superficie total de trescientos metros cuadrados, de los cuales, ciento noventa y nueve metros, cin-

cuenta decímetros cuadrados corresponden a la cabida inscrita, en el resto a la que ahora se ha inscrito de conformidad con el artículo 205 de la Ley Hipotecaria, lindando: Norte, finca adjudicada a Manuel Ruiz Fernández; Sur, Juan Gázquez Giménez; Levante, José Ibarra Carrasco, y Poniente, calle de Marcados Murcianos, S.A.

Finca registral número 40.293, tomo 1.950, libro 1.630, folio 99.

Valor sin cargas: cien mil (100.000) pesetas.

2.º—Urbana: Número once, planta baja. Local con acceso directo e independiente a la calle de su situación y luces y vistas a dicha calle de su situación y al patio central o descubierto del edificio, está situado a la derecha entrando del portal y caja de escalera números seis en planta baja y consta de una sola nave con una superficie construida de ciento dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: frente, Este, calle de la Urbanización La Viña; derecha entrando, Norte, departamento número diez y caja de escalera número cinco; izquierda, Sur, portal y caja de escalera número seis, y espalda, departamento número nueve y patio central descubierto del edificio.

Finca registral número 23.189, tomo 1.775, folio 101.

Valor sin cargas: doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

3.º—Urbana: Número nueve. Local con acceso directo e independiente a la calle de su situación y luces y vista a dicha calle y al patio central o descubierto del edificio, está situado a la derecha entrando del portal y caja de escalera número cinco en planta baja y consta de una sola nave con una superficie construida de ciento ochenta metros. Linda: frente, Este, calle de la urbanización La Viña; derecha entrando, Norte, departamento número ocho; izquierda, Sur, portal y caja de escalera número cinco, y espalda, departamento número once y patio central descubierto del edificio.

Finca registral número 23.187, tomo 2.045, libro 1.698, folio 110.

Valor sin cargas: trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

4.º—Urbana primera planta alzada. Local número ocho, vivienda con una superficie de doscientas treinta y cuatro metros y noventa y seis decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza de fachada noventa y nueve metros y tres decímetros cuadrados. Tiene el acceso por la escalera A, puerta dos. Se compone de salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, uno de aseo, cocina, terraza a fachada, otra de servicio con lavadero, con derecho de uso suelo de los patios de luces y salida a las escaleras por la puerta principal del piso y otra de servicio por la cocina. Linda: según se entra a ella, derecha, Avenida de los Martínez; izquierda, patio de luces y Pío Pérez Peregrín; espalda, local número nueve y frente, escalera y local número siete.

Finca registral número 39.585, tomo 2.095, libro 1.748, folio 124.

Valor sin cargas: quinientas mil (500.000) pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 6 de febrero de 1996.—
El Secretario, José Sánchez Paredes.